

DECRETO EXENTO N° 2413/23
MARIA ELENA, 23-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Decreto Exento N° 2269/23 de fecha 08 de junio del 2023, que aprueba "PROGRAMA REVIVIENDO LAS TRADICIONES COMUNALES, MES DE JUNIO DEL 2023", MARIA ELENA Y QUILLAGUA.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 Decreto Exento N° 2269/23 de fecha 08 de junio del 2023
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, a las siguientes personas:

| NOMBRE | RUT | ACTIVIDAD |
|-------------------------------------|--------------|---|
| NORKA CAROLINA GUERRA VARGAS | 15.012.453-0 | REVIVIENDO LAS TRADICIONES COMUNALES, MES DE JUNIO DEL 2023 |
| KARINA ELIZABETH FIGUEROA VILLAGRAN | 15.483.908-9 | REVIVIENDO LAS TRADICIONES COMUNALES, ME DE JUNIO DEL 2023 |
| EDUARDO ANDRES ALCAYAGA CERPA | 13.643.859-K | REVIVIENDO LAS TRADICIONES COMUNALES, MES DE JUNIO DEL 2023 |

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA